



Resolución Directoral

N° 1618-2019 - ANA-AAA-CAÑETE-FORTALEZA

LICENCIA DE USO DE AGUA, USO AGRARIO

Huaral, 22 de noviembre de 2019

VISTO:

CUT	70303-2019	Fecha	15 de octubre de 2019
ARQUINIGO ESPINOZA, REYNALDO RICARDO ,DNI 44901066			
Representado por:		Documento	
ROSALES HIDALGO, CELIA MARGOTH		RUC 203220438447	
Informe Formalización		Fecha	
078-2019 - -ANA-AAA.CF-ALA.B-AT/DAGB		15 de noviembre de 2019	

CONSIDERANDO:

Que el predio denominado LIMON - SAN FRANCISCO materia de formalización de licencia de uso de agua se localiza en un bloque de riego con asignación de agua, denominado: VINTO (PBAR-24-B05) y tiene reservado una parte de esta asignación, conforme se sustente en el Informe de Formalización N° 078-2019 -ANA-AAA.CF-ALA.B-AT/DAGB, de la Administración Local de Agua Barranca; y en aplicación de la Primera Disposición Complementaria Final de la Resolución Jefatural N° 058-2018-ANA

SE RESUELVE:

Artículo 1°

Otorgar, licencia de uso de agua Superficial por un volumen hasta 46152.23 m³/año, para uso Agrario, a favor de ARQUINIGO ESPINOZA, REYNALDO RICARDO con DNI 44901066, conforme al siguiente detalle:

Titular		
ARQUINIGO ESPINOZA, REYNALDO RICARDO ,DNI 44901066		
Clase de Uso	Clase Derecho	Tipo de Uso
Productivo	Licencia	Agrario
Predio		
LIMON - SAN FRANCISCO		
Código predio	Area Total(ha)	Area servicio(ha)
03001	2.27100	2.15000
Bloque riego		
VINTO (Cód: PBAR-24-B05)		





Resolución Directoral

N° 1618-2019 - ANA-AAA-CAÑETE-FORTALEZA

LICENCIA DE USO DE AGUA, USO AGRARIO

Ubicación del lugar donde se hará uso del agua	Política	Dpto.	Lima
		Prov.	Barranca
		Dist.	Barranca
	Administrativa	AAA	Cañete Fortaleza
		ALA	Barranca
	Geográfica	WGS84 UTM, Zona 18, E:206694.00, N:8816076.00	

Origen de fuente natural: Superficial	Río PATIVILCA				
Ubicación geográfica de la captación	WGS84 UTM, Zona:0 E:213454.00 N:8819270.00				
Volumen otorgado anual (m ³)	46152.23				
Distribución mensual del volumen otorgado (m³)					
Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun
5409.12	4725.38	4825.83	3676.14	3269.27	3197.52
Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
2826.96	2705.40	2724.82	3546.99	4138.72	5106.08

Artículo 2°

Inscribir la licencia otorgada mediante la presente resolución en el Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua.



Artículo 3°

Notificar la presente resolución a ARQUINIGO ESPINOZA, REYNALDO RICARDO con DNI 44901066 y su publicación en el portal web de la Autoridad Nacional del Agua




Ing. Luis Enrique Yampufé Morales
Director

Autoridad Administrativa del Agua III Cañete - Fortaleza
Autoridad Nacional del Agua

